

## ACUERDO DE CONCEJO Nº 54 -2016 -MDCA

Cerro Azul, 19 de Abril de 2016.

# EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 15 de Abril de 2016 y el Informe Nº 092-GDH-2016-MDCA, Suscrito por la Gerencia de Desarrollo Humano, Dra. Rosa Victoria Ruiz Torres, mediante la cual declara procedente el pedido de la señora Kelly Agüero Roca, para la exoneración del 100% del pago de un nicho en el cementerio municipal, a fin de poder sepultar a quien fue VIRGILIO QUISPE HUAMANI.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud (Exp. N° 1549 -2016), presentado por la Señora Kelly Agüero Roca en la que solicita la exoneración del pago del 100 % del pago de un nicho, para sepultar a quien en vida fue Virgilio Quispe Huamani;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano mediante Informe N° 092-GDH-2016-MDCA, manifiesta que se ha constatado que se trata de una familia de escasos recursos económicos y no está en posibilidades de sufragar el costo; por lo que se recomienda atender la petición en atribución a las facultades del pleno del Concejo Municipal; y

Que, es competencia de las Municipalidades crear, modificar, suprimir o exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos, conforme a ley;

De conformidad con los Artículos 9º numeral 9), y 41º de la ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, por Mayoría el Concejo Municipal, y con dispensa y aprobación de la lectura del Acta: aprobó el siguiente:

### SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR POR UNANIMIDAD la exoneración de Nicho con el 100% del valor de un Nicho, ubicado en el Pabellón San Martín de Porres – Oeste, Quinto Piso B"1"del Cementerio Municipal, para sepultar a quien en vida fue Virgilio Quispe Huamani;

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo al beneficiario, a la Gerencia de Administración, y demás órganos de la entidad edil conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad District de Cerra Azul = Canex

ABOG ABEL MIRANDA PALOMINO ALCALDE,